



## DESPACHO DEL GOBERNADOR

**DECRETO No. 896 DEL 2025**

“Por medio del cual se dispone hacer un encargo”

### **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

#### **CONSIDERANDO**

Que existe una vacante definitiva en el empleo Gerente General Código 050 Grado 01 del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar-IDERBOL, que debe ser provista por la necesidad del servicio.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, por lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo Gerente General Código 050 Grado 01 del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar-IDERBOL, mientras se provee el empleo en propiedad.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2107, señala:

*"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*

*"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño."*

Que la Gobernación de Bolívar a través de la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el Doctor JULIO CESAR MORELOS NASSI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.208.693, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03, del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar- IDERBOL, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo de Gerente General de ese Instituto.

Por lo anterior,

#### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese al Doctor JULIO CESAR MORELOS NASSI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.208.693, quien se desempeña como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03, de las funciones del empleo Gerente General Código 050 Grado 01 del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar-IDERBOL, mientras se provee el empleo en propiedad.

**PARAGRAFO:** El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.



## DESPACHO DEL GOBERNADOR

**DECRETO No. 896 DEL 2025**

“Por medio del cual se dispone hacer un encargo”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los seis (06) días del mes de agosto de 2025.

  
**YAMIE ARANA PADAUI**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico *RM*

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro- Director Función Pública *JSC*

Revisó: Willy Escruceria Castro- PE Función Pública *WP*

Proyectó: Maria Jose Arrieta- Asesora Externa *MJA*